

---

## Jóvenes y pánicos morales en el periodo de entreguerras: el caso español en el contexto europeo

**Sandra Souto Kustrín**

Departamento de Historia Moderna y Contemporánea,  
Instituto de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
Madrid, España  
[sandra.souto@cchs.csic.es](mailto:sandra.souto@cchs.csic.es)

Recibido: 16/04/2018  
Aceptado: 05/06/2018

### Resumen

---

Este artículo utiliza el concepto de pánico moral desarrollado desde el Centre for Contemporary Cultural Studies británico -la llamada Escuela de Birmingham- para estudiar los temores provocados por la conformación de la juventud como grupo social en España. Se analiza la preocupación por el desarrollo de la movilización juvenil y la supuesta degradación moral de la juventud, muy relacionada con el desarrollo de la modernización socioeconómica y política y de las formas de ocio modernas. Se muestra que estas ansiedades sociales eran comunes en la Europa de entreguerras y afectaban a grupos sociales y políticos variados.

**Palabras clave:** pánicos morales, jóvenes, España, Europa de entreguerras

*Youth, modernisation and moral panics: the Spanish experience in the European context*

### Abstract

---

This article utilises the concept of moral panics developed by the British Centre for Contemporary Cultural Studies -the so-called Birmingham School- to study the fears provoked by the configuration of youth as a social group in Spain. It analyses the worries about the development of youth mobilization and the perceived moral degradation of young people. These perceptions were highly related to the socio-economic and political modernisation and the growth of modern leisure activities. The article shows that these social anxieties were shared by several social and political groups in interwar Europe.

**Keywords:** moral panics, young people, Spain, interwar Europe

## Jóvenes y pánicos morales en el periodo de entreguerras: el caso español en el contexto europeo <sup>1</sup>

### Introducción

El concepto de pánico moral se empezó a utilizar en los años setenta del siglo XX desde la llamada Escuela de Birmingham británica -el Centre for Contemporary Cultural Studies- para analizar los temores provocados por las culturas juveniles que surgieron después de la Segunda Guerra Mundial -especialmente de las obreras- frente a las valoraciones en uso en ese momento que las consideraban “desviaciones” y amenazas para la sociedad. Para la Escuela de Birmingham estos temores eran generalmente animados por los medios de comunicación, creadores de ideas y percepciones sociales que actuaban en beneficio del orden social dominante y que estaban especialmente centrados en la juventud de las capas populares (Cohen, 1972: 9). Es un concepto, por tanto, procedente de la sociología. Se ha aplicado principalmente a los estudios sobre fenómenos “contemporáneos” en un sentido muy estricto, pero cuya existencia no es exclusiva del periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial.

Los estudios históricos sobre la juventud en diferentes países europeos, aunque no han realizado comparaciones entre ellos, muestran que los miedos y ansiedades sociales hacia los sectores juveniles, hacia lo que se definía como “degradación moral” de los jóvenes y hacia las actitudes independientes de la juventud fueron comunes en los países occidentales con el desarrollo de ésta como grupo social –un proceso socio-cultural e histórico en que no puedo entrar aquí, y que hunde sus raíces en la modernización económica, social y política que se desarrolló en Europa desde finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX (Souto Kustrín, 2007: 171-178).

También es cierto que el desarrollo de la historiografía sobre la juventud es más reciente y que muchos historiadores utilizan otros términos. El concepto de pánico moral

---

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido posible gracias al proyecto CSIC 201510I026, *Hacia una historia comparada de la juventud en la Edad Contemporánea*, y al proyecto HAR2015-65115-P, *La violencia política de 1936 y el 18 de julio como punto de ruptura. Un análisis micro*.

(Springhall, 1998) se puede identificar con lo que Pearson (1983: 207 y 230-23) llamó “miedos de la sociedad respetable”: la acusación permanente al presente de sucumbir al crimen y a la inmoralidad, con la idea de que “el pasado siempre fue mejor” y que remitían a una supuesta “edad dorada” en la que se mantenían una estricta disciplina y una clara distinción entre lo correcto y lo incorrecto que frenaban la delincuencia y el desorden. Más recientemente se ha utilizado el término “pánico social” aplicado a los temores sociales que provocaban una multitud de actitudes que eran o se consideraban desviadas o peligrosas para la sociedad, desde la delincuencia infantil, la violencia doméstica y la pornografía al juego y las apuestas, la homosexualidad y el amplio abanico de lo que se consideraban “actitudes deshonestas” (Rowbotham y Stevenson, 2003 y 2005). En todos los casos, se destaca que el origen de este fenómeno es social: los pánicos morales son construcciones socio-culturales.

En la Europa de entreguerras estos temores sociales fueron provocados especialmente por la concentración de jóvenes en las ciudades, la formación de bandas juveniles callejeras, los cambios en los modos de vestir y gustos musicales, la aparición de nuevas formas de ocio, como el cine, las nuevas relaciones que se estaban desarrollando entre los géneros y los cambios en el papel de la mujer o el desarrollo del asociacionismo juvenil organizado. Se basaban, por tanto, en los mismos procesos sociales analizados por la Escuela de Birmingham. Sin embargo, y frente a lo planteado por ésta, estos pánicos morales existieron, con diferentes contenidos y variadas respuestas en y contra distintos sectores sociales, políticos e ideológicos de los que conformaban la sociedad europea del periodo, como se pretende mostrar en este artículo a partir del caso español, pero teniendo en cuenta otros ejemplos europeos sobre los que ya hay estudios historiográficos.

Influye en la elección del caso español, aparte de la inexistencia de estudios sobre este tema, que el proceso de conformación de la juventud como grupo social tuvo diferente ritmo en los distintos países y el retraso socioeconómico de España hizo que también el desarrollo de las reglamentaciones e instituciones que determinaron la conformación de la juventud como grupo social y dicha configuración fueran más tardías con respecto a otros países occidentales. Sin embargo, estas son evidentes desde el último cuarto del siglo XIX, y especialmente, en el primer tercio del siglo XX, y, como veremos a lo largo del trabajo, los pánicos morales que este desarrollo produjo eran similares a los que se estaban viviendo por las mismas fechas en otros países europeos.

Utilizando publicaciones representativas de diferentes sectores socio-políticos, se parte del debate existente sobre la definición y caracterización de la adolescencia y la juventud como grupos de edad definidos, se destaca la preocupación por el desarrollo de su movilización y su supuesta “degradación moral”, muy relacionada con el desarrollo de las formas de ocio modernas, para concluir con el específico tratamiento de la delincuencia juvenil y el posible carácter de estos temores sociales.

## 1. Juventud y movilización

En un periodo en que se estaba afianzando el análisis “científico” de la adolescencia y la juventud, España no estuvo al margen de las investigaciones que se estaban desarrollando allende sus fronteras. Sus intelectuales eran también muy conscientes de la creciente diferenciación de la juventud como grupo social que se estaba produciendo tanto en Europa como en España, y del crecimiento de su organización y movilización.

La recepción y difusión de las obras del psicólogo norteamericano Stanley G. Hall, introductor del concepto de adolescencia en el ámbito académico (1904)<sup>2</sup> por parte de los **institucionistas** es clara, como muestran desde la publicación de artículos escritos por el primero, pasando por partes de su autobiografía (*Life and confessions of a psychologist*) y el análisis de una de las revistas que fundó, hasta el recuerdo de su vida tras su muerte.<sup>3</sup>

Se defendió la distinción entre niñez, adolescencia y juventud propiamente dicha: “El joven tiene ya más libre sus horizontes mentales, pero el adolescente, tránsito entre ambos, permanece olvidado”.<sup>4</sup> Se apoyaba la visión de la adolescencia de Hall al decir que se producía en ella una “marcada aceleración en el desenvolvimiento del espíritu” - desarrollo de la inteligencia, sensibilidad, ampliación del mundo,...- y a la vez, “una

---

<sup>2</sup> Partía de las características físicas y psicológicas de la pubertad para desarrollar una noción biológica de juventud que asociaba la adolescencia con un periodo de tensión y desorden emocional, confusión interna e incertidumbre que, en la mayoría de los casos, llevaba a desequilibrios emocionales.

<sup>3</sup> Hall, S. “Las nuevas ideas sobre la infancia”. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (BILE)*, diciembre 1915, pp. 353- 356 y “Nuevas ideas acerca de la infancia”. *BILE*, agosto 1925, pp. 225-228. “La Psicología y la Paidología según Stanley Hall”, *BILE*, octubre 1925, pp. 300-307 (con una introducción de Domingo Barnés, este texto iniciaba la reproducción de extractos de obras de Hall que continuó en números posteriores). Barnés, D. “El seminario pedagógico de Stanley Hall”. *BILE*, octubre 1919, pp. 297-301 (continuaba también en números posteriores de la revista); Aguayo, A. M. “G. Stanley Hall. *BILE*, octubre 1924, pp. 296-298. La Institución Libre de Enseñanza fue la más importante institución reformadora española, fundada en 1876 y de signo liberal-progresista y modernizador. Por el contrario, ya en 1908 desde *Razón y Fe*, creada en 1901 por la Compañía de Jesús, se había rechazado el “espíritu naturalista” presente en la obra de S. Hall: véase *Razón y Fe (RyF)*, septiembre-diciembre 1908, pp. 513-517.

<sup>4</sup> Maza y Santos, P. “Psicología de la adolescencia en relación con la educación secundaria”. *BILE*, febrero 1928, pp. 68-72, p. 68.

depresión producida por el desbordamiento de energías”.<sup>5</sup> Se distinguió entre adolescencia psicológica y pubertad o adolescencia fisiológica, siguiendo la novedosa obra de Eduard Spranger (1929), ya que la adolescencia “no está condicionada en modo alguno solamente por el proceso corporal”.<sup>6</sup> Sin embargo, a pesar de que Spranger consideraba que no se podía hacer una psicología del adolescente en general porque “cada edad es un complejo de deberes y de derechos, no arbitrarios, sino ligados a características orgánicas, psicológicas y sociales”, no se rompía con la visión de Hall: la adolescencia era una edad crítica, una etapa de verdadera anarquía de tendencias y de profundas oscilaciones psíquicas, un periodo de transformación y de crisis, “edad borrascosa de lucha y dramas interiores”.<sup>7</sup> Y aunque los límites cronológicos de la juventud no eran claros, ya se situaban entre los 10-14 y los 24-30 años, igual que haría pocos años después José Ortega y Gasset (1965: 62 y 67).<sup>8</sup>

La visión **cientificista** de los institucionistas contrastaba con la presentada por las revistas católicas que, aunque destacaban las mismas ideas sobre el carácter juvenil -“en la juventud, de ordinario, predomina el fogoso caballo de las pasiones; el joven todavía débil e irreflexivo, con facilidad recorre, en alas de la inexperiencia, toda la escala de los desatinos”-, rechazaban que la ciencia por sí sola pudiera hacer frente a su problemática:<sup>9</sup> ya en 1904 se criticó lo que se llamó “turba de regeneradores” que defendían que la prevención de la delincuencia juvenil se basara en la “educación” y la “ciencia”.<sup>10</sup> Más adelante, se criticaría el libro de Domingo Barnés, *La psicología de la adolescencia como*

---

<sup>5</sup> Maza y Santos, P. “Psicología de la adolescencia en relación con la educación secundaria”. *BILE*, febrero 1928, pp. 68-72, p. 69.

<sup>6</sup> Barnés, D. “La psicología de la adolescencia”. *BILE*, octubre 1929, pp. 301-307, p. 305. Véase también Barnés, D. “La psicología y la pedagogía de la adolescencia”. *BILE*, noviembre 1931, pp. 330-333. En todo caso, como plantean Michael Mitterauer y Reinhard Sieder (1982: 95), la pubertad es un hecho que no marca un punto crucial de la misma importancia en todos los momentos históricos y en todas las sociedades, e, incluso, fisiológicamente sus “tiempos” y efectos han variado en función de condiciones económicas, sociales, históricas y culturales.

<sup>7</sup> Mantovani, J. “Las edades del hombre y su significado pedagógico”. *BILE*, febrero 1931, pp. 33-37, p. 36.

<sup>8</sup> Mantovani J. “Las edades del hombre y su significado pedagógico”. *BILE*, marzo 1931, pp. 73-77, p. 76. Véase también Maza y Santos, P. “Psicología de la adolescencia en relación con la educación secundaria”. *BILE*, febrero 1928, pp. 68-72, especialmente pp. 68 y 70; y Barnés, D. “La psicología de la adolescencia”. *BILE*, octubre 1929, pp. 301-307, p. 305, los límites cronológicos. Publicado por primera vez en 1938, el texto de Ortega se basaba en el curso de doce lecciones que había dado en 1933 en la Universidad Central de Madrid.

<sup>9</sup> Pajares, P. H. “Sobre la educación de la juventud (Comentario a la Carta Encíclica de Pío XI)”, *Religión y Cultura (RyC)*, julio septiembre 1930, pp. 181-190, p. 184. Ver también, por ejemplo, reseña de *En el umbral de la juventud*, *RyC*, octubre-diciembre 1929, p. 471. Esta revista había sido fundada y editada desde 1928 por los padres agustinos, que tenían su sede en el simbólico monasterio de El Escorial.

<sup>10</sup> N.N. “La niñez delincuente”. *RyF*, mayo-agosto 1904, pp. 342-357, p. 351.

*base para su educación* porque “la educación religiosa y, por consiguiente, la educación católica, no tienen aquí nada que hacer”.<sup>11</sup>

También se analizó el desarrollo de nuevos tipos de organizaciones juveniles, como los *Boy Scouts* y otros movimientos excursionistas. Ya en 1913, *Razón y Fe* había recogido una “sentencia condenatoria” de los *Boy Scouts* porque “presumen realizar obra confesional, moral, educativa, social y física prescindiendo de la religión católica”.<sup>12</sup> Más adelante se reconoció la “gran desconfianza” que el *scoutismo* había suscitado por su origen protestante y el carácter laico que se le había dado en algunos países, pero la aparición de organizaciones católicas habría “corregido” sus “imperfecciones”.<sup>13</sup> Por otros motivos, desde el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (BILE)*, Miguel de Unamuno criticó a los *Boy Scouts*, exploradores que “no exploraban nada” y cuyo “nervio” se reducía a “uniforme”, a “hurras, a saludos, a divisa (...) a jerarquía, a... liturgia”.<sup>14</sup> Estas fueron críticas comunes a estas organizaciones en la Europa de entreguerras desde la izquierda burguesa y obrera que, en algunos casos, intentaron desarrollar -con más o menos éxito- sus propios movimientos excursionistas juveniles. Esta realidad se reflejó en la misma revista con un artículo sobre las organizaciones gimnásticas para niños y jóvenes checoslovacas definidas como “centros de cultura que tienen rigurosamente por base una educación de sentimientos y de disciplina nacionales” y la salud física, y que habrían ayudado a combatir con éxito “el alcoholismo y las costumbres depravadas”.<sup>15</sup> Este segundo tipo de organizaciones, por otra parte, preocuparon a los medios católicos que, al analizar los campamentos para niños y jóvenes organizados por diferentes asociaciones socialistas europeas, reconocieron que

<sup>11</sup> RyC, julio-septiembre 1930, pp. 107-112, p. 108, reseña del libro citado. Domingo Barnés llegaría a ser ministro de Instrucción Pública y, posteriormente, de Justicia, durante la Segunda República Española (1931-1939).

<sup>12</sup> Reseña de *Los Boy-Scouts españoles desde el punto de vista católico*, RyF, septiembre-diciembre 1913, p. 531. Se defendía la participación en la católica Asociación de Exploradores de España, formada por iniciativa de militares y exmilitares y que, en 1914, obtendría el *placet* del rey Alfonso XIII (Sáez Marín, 1982: 39-40). Los *Boy Scouts* británicos fueron fundados en 1908 e inculcaban valores y actitudes conformistas y conservadores en materia de religión, moral y política (Rosenthal, 1986; Springhall, 1987). Integraban a chicos desde los 8 a los 23 años, y su equivalente femenino, las *Girl Guides*, fundadas en 1910, agrupaban a chicas desde los 7 a los 21 años (Cooke, 1962: 14-16).

<sup>13</sup> Reseña de *Le Scoutisme*, RyF, octubre-diciembre 1928, pp. 271-272. Sobre el desarrollo del escultismo en Francia, donde se creó la primera organización scout católica, véase Guérin, 1997. En los años 30 RyF defendió la participación en los Scouts Hispánicos, que se decían formados a partir de Exploradores de España: Análisis de *Scouts Hispánicos. Educación cristiana, patriótica y cívica*, RyF, enero-abril 1935, p. 267.

<sup>14</sup> Unamuno, M. de. “Boyscouts y footballistas” (sic). *BILE*, enero 1921, pp. 14-15, p. 14.

<sup>15</sup> Prezzolini, S. “Los Sokol”. *BILE*, enero 1921, pp. 15-18, las citas en pp. 15 y 16. El éxito del socialismo austríaco frente al fracaso del laborismo británico en la creación de organizaciones excursionistas se puede ver, por ejemplo, en Rabinbach (1978) y Leslie (1984).

desarrollaban “valores sociales y educativos no despreciables”,<sup>16</sup> como el trabajo por la comunidad, pero rechazaban su coeducación y laicismo y lo que se definía como “negación de la familia”.<sup>17</sup>

El reconocimiento de la movilización juvenil que se produjo en la Europa de entreguerras (Souto Kustrín, 2004) fue también claro. “La lucha de edades (...) se está ahora extendiendo por el mundo”, escribió Luis de Zulueta: “En toda Europa existe lo que podríamos llamar el movimiento juvenil. La juventud adquiere conciencia de su valer, de su poder, de su influjo social”.<sup>18</sup> Desde las revistas religiosas se destacó el cambio producido en la valoración de los jóvenes: “Antes se tenía de la juventud un concepto peyorativo”, asociado a “la idea de disolución, de malgasto de energías”,<sup>19</sup> pero “la juventud triunfa y se acapara la simpatía y la atención de las gentes; (...) se siente creadora, autóctona, definida; tiene hoy intervenciones en la vida pública como no las tuvo nunca”.<sup>20</sup> Desde la historiografía, para el caso francés, por ejemplo, se ha destacado que en todas las organizaciones “había una esperanza común de que el mañana no sería como el ayer y que la juventud proporcionaría el ímpetu para los cambios, revolucionarios o no, que Francia necesitaba” (Coutrot, 1970: 27).

Y en un momento crítico de la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930), contestada a partir de 1927 especialmente por los estudiantes, no resulta extraño que desde el conservadurismo católico se dijera que la “nueva juventud” todavía no estaba bien definida y “amparados por el pabellón de la juventud nueva, vegeta (...) una serie de majaderetes (sic), de incircuncisos y vividores”: “Urge precisar los términos y los ideales renovadores de la nueva juventud, de la juventud auténtica, legítima, selecta, y separar la ganga de la juventud apócrifa, parasitaria”.<sup>21</sup> La carta del papa Pío XI al Cardenal Primado de España al inaugurarse el Primer Congreso Nacional de Acción Católica en 1929 planteó que las asociaciones juveniles de la Iglesia debían allegar “jóvenes del todo preparados para las futuras empresas, con no escaso provecho y utilidad

<sup>16</sup> Idoate, F. “Las repúblicas rojas infantiles. Su origen, organización y espíritu”. *RyF*, enero-abril 1936 pp. 56- 79, p. 73.

<sup>17</sup> Idoate, F. “Las repúblicas rojas infantiles. Su origen, organización y espíritu”. *RyF*, enero-abril 1936 pp. 56- 79, p. 74. Significativamente, una de las causas a las que se achaca el fracaso del *Woodcraft Folk* británico en el estudio citado anteriormente es al rechazo de sus ideas coeducativas por parte de los padres obreros, *temerosos* de la convivencia de niños y jóvenes de diferente sexo.

<sup>18</sup> Zulueta, L. “Padres e Hijos”. *BILE*, septiembre 1928, pp. 273-276, p. 274. Luis de Zulueta sería ministro de Estado durante el primer bienio republicano (1931-1933).

<sup>19</sup> García, F. “El tema de la juventud”. *RyC*, abril-junio 1929, pp. 32-46, p. 34.

<sup>20</sup> García, F. “El tema de la juventud”. *RyC*, abril-junio 1929, pp. 32-46, p. 36.

<sup>21</sup> García, F. “El tema de la juventud”. *RyC*, abril-junio 1929, pp. 32-46, p. 41.

de la Iglesia y del Estado”.<sup>22</sup> Así, la búsqueda de la movilización de la juventud fue también clara y se hizo una gran propaganda de las diferentes formas del asociacionismo juvenil católico, tanto nacionales como internacionales, durante la dictadura<sup>23</sup> y, especialmente, durante la Segunda República, cuando la movilización juvenil en España alcanzó cotas sin precedentes, adquiriendo el carácter que tenía ya en otros países del Occidente europeo (Souto Kustrín, 2016).<sup>24</sup>

La búsqueda del control de la movilización juvenil y el rechazo a las formas en que ésta se estaba desarrollando por parte del conservadurismo católico contrasta con el apoyo a aquella dado por el *BILE*: “<<¡Juventud, adelante!...>> es la única amonestación discreta”, escribió Luis de Zulueta.<sup>25</sup> Y así, el *BILE* recogió también discursos de miembros de la Federación Universitaria Escolar (FUE), cuya oposición a la dictadura se inició como rechazo a la reforma educativa que permitía a los colegios religiosos dar grados universitarios y dio paso a una clara politización de la organización, que recibió el apoyo de destacados profesores liberales y jugó un papel fundamental en la caída del régimen (Ben Ami, 1979; Varela, 1991).<sup>26</sup>

## 2. Los peligros del mundo moderno

Las transformaciones socio-culturales asociadas a la modernización influyeron en todo el ámbito europeo, y de forma importante, en los pánicos morales provocados por la juventud. Se destacaba la concentración de jóvenes en las ciudades y la disolución de la familia tradicional debido a la emigración desde el mundo rural, que hicieron que la gente joven pasase a ser un grupo definido y con mayor independencia en primer lugar en las ciudades, mientras que la experiencia que vivían los jóvenes por consideraciones de edad

<sup>22</sup> Carta reproducida en *RyC*, octubre-diciembre 1929, pp. 437-443, la cita en pp. 441-442. Véase también “Noticias bibliográficas”. *RyF*, mayo-agosto 1921, pp. 240-241; o la pastoral del obispo de Oviedo analizada en *RyF*, enero-abril 1925, p. 247.

<sup>23</sup> Véase, por ejemplo, Ogara, F. “Formación Espiritual de las Juventudes Católicas”. *RyF*, enero-marzo 1927, pp. 128-141; *RyF*, enero-marzo 1927, pp. 193-211, “La organización de la Juventud Católica Española”; y Feliz, V. “La Unión Internacional de la Juventud Católica y sus Congresos Internacionales”. *RyF*, abril-junio 1927, pp. 513-522; y julio-septiembre de 1927, pp. 62-75.

<sup>24</sup> Barrado, R. “El cuarto congreso de la ACJB [Association Catholique de la Jeunesse Belge] de Bruselas”. *RyF*, octubre-diciembre 1931, pp. 120-130; Pérez, Q. “<<Nueva Alemania>>. Un movimiento de juventudes interesante”. *RyF*, enero-abril 1932, pp. 191-199; Pérez, Q. “Movimiento de estudiantes católicos”. *RyF*, enero-abril 1932, pp. 234-244; Aguirre Elorriaga, M. “Movimientos de juventudes católicas centroeuropeas”. *RyF*, septiembre-diciembre 1933, pp. 548-560; o Marina, M. “Crónicas. <<Una juventud nueva para un mundo nuevo>> En torno al congreso de la J.O.C. y de la J.A.C.”. *RyF*, septiembre-diciembre 1935, pp. 396-407.

<sup>25</sup> Zulueta, L. “Padres e Hijos”. *BILE*, septiembre 1928, pp. 273-276, p. 276.

<sup>26</sup> Vázquez López, E. “La universidad que desean los estudiantes”. *BILE*, octubre 1930, pp. 307-308. La FUE también recibió el apoyo del socialismo español como se muestra en Jiménez de Asúa y López Rey (1929).

en el ámbito rural era distinta (Mitterauer, 1992: 154-155, Wallace y Kovatcheva, 1998: 49). También en España se dijo que un factor de “corrupción moral” era “la falta de tutela protectora sufrida por muchos jóvenes de ambos sexos que emigran del campo a las ciudades para ganarse el sustento, para su formación profesional, o para prestar los hombres el servicio militar”.<sup>27</sup>

Para el mundo católico, en la **disolución de la familia** y en la **inmoralidad pública** creciente influía también el nuevo “ideal femenino”: ya en 1904, se mostró preocupación por “la invasión del feminismo moderno” considerando que “la feminista radical” “no es hija, ni esposa, ni madre; no es ni siquiera mujer”.<sup>28</sup> En los años treinta, se recomendaron a las jóvenes novelas como *Isabel, mujercita de hoy*, indicando que ésta era una “muchacha moderna, pero de un modernismo bueno”, que se enamoraba, se casaba, y “se transforma en una excelente ama de casa”, culminando su vida con la llegada del “anhelado hijo”;<sup>29</sup> o *Introduction a la vie dévote. Pages Choisies*, que, decía mostrar a las jóvenes de la “buena sociedad” la “verdadera devoción”, “disponiéndolas para ser verdaderas esposas y madres cristianas”, a la vez que a las que “se entregan con ardor al deporte y sienten arrebatado entusiasmo por ejecutar todo lo que hasta ahora estuvo reservado para el otro sexo, les recuerda que no es ese el puesto de la mujer cristiana”.<sup>30</sup>

Para el conservadurismo católico, las nuevas formas de ocio eran modos de corrupción moral de la juventud. Como se dijo en la *Carta Encíclica sobre la Cristiana Educación de la Juventud* que Pío XI firmó en diciembre de 1929 habían “aumentado las ocasiones de naufragio moral y religioso que la juventud inexperta encuentra”, a través de libros impíos y “licenciosos, espectáculos del cinematógrafo y audiciones radiofónicas”.<sup>31</sup>

Las nuevas y comerciales formas de ocio estaban dirigidas principalmente a los jóvenes y, aunque al principio estuvieron limitadas a las clases medias y altas y a los

---

<sup>27</sup> Castro, A. “La Primera Asamblea de Ligas contra la pública inmoralidad y Asociaciones similares”. *RyF*, octubre-diciembre 1927, p. 358. La Asamblea aprobó, entre otras cosas, la creación “de centros de diversión honesta para los días festivos con objeto de alejar a los soldados de los peligros de la ociosidad y de los espectáculos escandalosos” (p. 354). El Servicio Militar Obligatorio se empezó a establecer en Europa tras la guerra franco-prusiana de 1870.

<sup>28</sup> Alarcón y Meléndez, J. “Un feminismo aceptable”. *RyF*, enero-abril 1904, pp. 446-461, pp. 446 y 455. Este artículo ya criticaba también la defensa de la coeducación por parte de la ILE (ver p. 448).

<sup>29</sup> *RyC*, octubre-diciembre 1932, p. 136

<sup>30</sup> *RyC*, julio 1936, pp. 118-119, las citas en p. 119.

<sup>31</sup> *RyC*, abril-junio de 1930, pp. 115-116. La encíclica fue reproducida en *RyC*, enero-marzo 1930, pp. 369-388; y abril-junio 1930, pp. 105-120; y en *RyF*, enero-marzo 1930, pp. 449-454; y abril-junio 1930, pp. 165-171 y 254-263. De la inmoralidad había que preservar “especialmente a la juventud” diría Noguera, R. “El Código Penal contra la inmoralidad pública”. *RyF*, julio-septiembre 1929, p. 321.

sectores más favorecidos de la clase obrera ya que los hijos de las capas más bajas de la sociedad trabajaban más horas y tenían menos dinero para gastar, también es cierto que la llamada segunda revolución industrial aumentó la demanda de trabajadores no cualificados en un gran número de sectores económicos, con lo que aumentó el número de jóvenes que trabajaba en empleos de baja cualificación y escasos salarios pero que no tenían compromisos familiares y podían gastar parte de sus ingresos en el consumo de ocio (Corbin (ed), 1995; Gillis, 1974: 129 y ss.; Todd, 2007: 143-145).

Aunque se hablaba de “prostitución” y de “pornografía”, se atacaba a los escritores “naturalistas” que atizaban “el fuego de la concupiscencia” y “son una tentación para el pecado”, incluyendo a Émile Zola, Honoré de Balzac o Alejandro Dumas<sup>32</sup>: había que “preservar” a los jóvenes “del naturalismo contemporáneo” y ayudarles a “librarse de esa balumba satánica (...): el periódico, la revista inmoral y la lección teórica y práctica del maestro incrédulo”.<sup>33</sup> Se recomendó así, por ejemplo, una colección de novelas para mujeres jóvenes titulada *Princesa*, por ofrecer “a la curiosidad juvenil relatos interesantes y conmovedores sin los peligros de tantas otras novelas escandalosas e inmorales”.<sup>34</sup> Y aunque la posición religiosa era radical, desde la Institución Libre de Enseñanza se rechazaron igualmente las “publicaciones baratas” - “literatura bajamente malsana y oscura”-, entre otras cosas, por cómo afectaba a la forma de hablar de los jóvenes.<sup>35</sup>

También el cine, al mostrar homicidios, hurtos, suicidios, seducciones o engaños, era “uno de los más eficaces factores de corrupción popular y de corrupción de menores en grande (sic) escala” y la asistencia a este tipo de proyecciones producía “enfermedades de la vista, desequilibrio moral, obsesión, locura, suicidio”, por lo que los gobiernos debían “reglamentar y hacer imposibles estas representaciones malsanas y escandalosas”.<sup>36</sup> Y aunque en el *BILE* se rechazó condenar el cine porque se consideraba que tenía muchas posibilidades educativas y se defendió organizar un cinematógrafo en cada centro escolar, también se dijo que “hay estrecha conexión (...) entre la tendencia

---

<sup>32</sup> Minteguiaga, V. “La inmoralidad pública y la legislación vigente”. *RyF*, enero-abril 1907, pp. 277-296, pp. 291 y 295-296.

<sup>33</sup> Reseñas del libro *Pensamientos y consejos para la juventud estudiosa*, la primera cita, sobre su segunda edición, en *RyF*, mayo-agosto 1903, p. 132; la segunda, de su quinta edición, en *RyC*, julio-septiembre 1929, p. 450. *RyF* también lo recomendó en julio-septiembre 1929, pp. 292-293.

<sup>34</sup> *RyF*, 72, mayo-agosto 1925, p. 507. Ver también las reseñas de *Layeta* y *el triunfo de la gracia* en *RyC*, octubre-diciembre 1933, p. 302; y *RyF*, septiembre-diciembre 1933, p. 589.

<sup>35</sup> Aubin Aymard, M. “El influjo de las lecturas y del cinematógrafo”. *BILE*, marzo 1922, pp. 65-70, p. 67.

<sup>36</sup> Reseña de *El cine ante la pedagogía y la medicina, ante la moral y la religión*, *RyF*, septiembre-diciembre 1924, pp. 251-252. Se veía un problema general en los cines: “La oscuridad de las salas”, que favorecería los “actos de inmoralidad”: véase Restrepo, F., “El cinematógrafo y la protección a la infancia. Legislación comparada”. *RyF* abril-junio 1926, pp. 319-327.

general a disminuir el valor moral de los adolescentes y el influjo creciente de las malas lecturas y de los malos cinematógrafos”. Los cines ejercían “profundo influjo” en los jóvenes ya que sugerían a los “de moral vacilante todos los elementos de instrucción necesarios para dedicarse al bandidaje científico”, a la vez que hacían a las jóvenes preocuparse principalmente por las modas y, “al permitir que vayan solas a cualquier espectáculo, las jovencitas suelen entablar relaciones indeseables”:<sup>37</sup> así, tanto la lectura como el cinematógrafo “tienden a transformarse en poderosos agentes de desmoralización”.<sup>38</sup> Se apoyaba, llegado el caso, la censura total por parte de los gobiernos de ciertas películas, ya que “los editores de *films* no deberían aceptar obras inmorales, ni siquiera antiestéticas, no tienen más derecho a corromper las costumbres y el gusto que los mercaderes a vender productos alimenticios falsificados”.<sup>39</sup>

Sin embargo, esta valoración del cine no era particular de España, sino que se daba en muchos países europeos: por ejemplo, en Gran Bretaña se culpaba a los *music halls* y al cine norteamericano del declive del “modo de vida británico” y de potenciar la corrupción moral y las actitudes criminales, especialmente entre los jóvenes (Pearson, 1983: 208-209). Tampoco eran solos liberales y conservadores quienes estaban preocupados por la influencia del cine entre los jóvenes: las Juventudes Socialistas de España lo definieron como una de las más fuertes “armas de la burguesía”, que lo usaba para hacer propaganda del capitalismo, “de la religión, la guerra y el fascismo”; y pidieron a sus militantes que agudizaran su “sentido de clase” cuando fuesen a ver una película.<sup>40</sup> Sin embargo, un estudio de la Sociedad de Naciones concluyó que los jóvenes estaban entre los mayores consumidores de cine pero que se exageraba la importancia que éste ejercía en su formación moral e intelectual.<sup>41</sup>

En este contexto, el mundo católico también consideraba a los llamados “nuevos bailes”, como el jazz o el swing, “antiestéticos, antihigiénicos, antimorales” “danzas de apaches y salvajes”-, que eran justificados por las madres “encandiladas (...) por la perspectiva de un novio” para sus hijas, y por la gente joven, “arrebataada por la ligereza

---

<sup>37</sup> Aubin Aymard, M. “El influjo de las lecturas y del cinematógrafo”. *BILE*, marzo 1922, pp. 66, 68 y 69.

<sup>38</sup> Sluys, A. “La cinematografía escolar”. *BILE*, septiembre 1923, pp. 258-264, p. 258

<sup>39</sup> Sluys, A. “La cinematografía escolar”. *BILE*, septiembre 1923, pp. 258-264, p. 259.

<sup>40</sup> *Renovación*, órgano de la Federación de Juventudes Socialistas de España, 13 de enero de 1934, p. 2.

<sup>41</sup> Societé des Nations. Commission consultative des questions sociales, 1938, p. 34. Algunos países habían prohibido totalmente la entrada al cine a los niños de corta edad, pero las limitaciones y la censura de películas por edades llegaba en casi todos los países hasta los 16 o 18 años; véase Restrepo, F. “El cinematógrafo y la protección a la infancia. Legislación comparada”. *RyF*, abril-junio 1926, pp. 319-327.

o por cosa peor”-,<sup>42</sup> a lo que se sumaban los “excesos indecorosos” de la moda y la “pérdida de pudor”, especialmente de las mujeres: maquillaje, cortes de pelo, vestidos cortos y ceñidos o cigarrillos.<sup>43</sup>

Y aunque ya no había dudas sobre las ventajas que el deporte<sup>44</sup> podía tener para los jóvenes, y no sólo para su salud física - “el adolescente, necesita expansión al exceso de energías que, faltas de desarrollo, degeneran en vicios y crímenes”-,<sup>45</sup> tanto desde medios institucionistas liberales como desde medios católicos conservadores se rechazó el deporte “exagerado” y su comercialización, aunque por razones distintas. Según el *BILE*, “la debilitación física produce la espiritual”, por lo que se defendía fortalecer el cuerpo para llegar al “verdadero objetivo” de la educación física: la educación moral –en el amor y el respeto a la vida, en la veracidad y el rechazo a la mentira-, que en este caso tenía poco que ver con la educación religiosa.<sup>46</sup> El deporte exagerado no tenía “orientación hacia la cultura”, “es actividad comercial, más que cultura popular”, y se defendía también organizar el deporte desde la Universidad porque “el campo de juego arranca al joven del aula o del laboratorio”.<sup>47</sup>

Por el contrario, *Razón y Fe* rechazó la idea de hacer “depender esencialmente de la entereza del cuerpo la **sanidad** del alma”,<sup>48</sup> mientras que el listado de críticas a la actividad física era largo, desde la “grosería” que mostraban los deportistas en los campos de juego a la celebración de espectáculos deportivos en domingo, lo que llevaba a los jóvenes a abandonar los deberes religiosos, pasando por los peligros provocados por las salidas fuera de la ciudad de origen y, por tanto, sin vigilancia paterna, y, en algunos casos, en grupos de ambos sexos. Así, se defendió la creación de asociaciones gimnásticas y deportivas católicas, que las actividades deportivas y las excursiones no fueran llevadas a cabo conjuntamente por jóvenes de ambos sexos, o que las chicas no usaran ropa

---

<sup>42</sup> Reseña de *Les Catholiques et les danses nouvelles*, *RyF*, enero-abril 1925, pp. 112-113. Se decía que el libro llamaba a los nuevos bailes “bolcheviquismo moral”. En la misma línea de distinguir el ocio “sano” del “inmoral” iba el libro *Les divertissements permis et les divertissements défendus*, reseñado en abril-junio 1926, pp. 282-283.

<sup>43</sup> Noguera, N. “La Acción Católica y la moda”. *RyF*, enero-marzo 1929, pp. 123-141, p. 127.

<sup>44</sup> Estudios sobre el deporte en el periodo tratado se pueden ver en Dogliani, 1992; Fabrizio, 1976; Jones, 1987; Holt, 1981.

<sup>45</sup> Maza y Santos, P. “Psicología de la adolescencia en relación con la educación secundaria”. *BILE*, febrero 1928, pp. 68-72, p. 72

<sup>46</sup> Richter, J. P. “La educación moral del muchacho”. *BILE*, septiembre 1923, pp. 264-273, p. 265 (el artículo continuaba en los números de octubre 1925, pp. 289-296; y noviembre 1925, pp. 321-325)

<sup>47</sup> Romero Brest, E. “La educación física en la Universidad”. *BILE*, enero 1927, pp. 1-8, pp. 3 y 6.

<sup>48</sup> Noguera, N. “El ideal naturalista y el ideal católico en las asociaciones gimnásticas y deportivas”. *RyF*, enero-marzo 1927, pp. 110-121, p. 115.

deportiva que “señale y distinga los perfiles del cuerpo” ni realizaran ejercicios o espectáculos deportivos en sitios públicos.<sup>49</sup> Sin embargo, también se recomendó el deporte y las excursiones al campo, junto con la lectura o el estudio, para distraer la atención de los hombres jóvenes de las cuestiones sexuales, evitando “a todo trance la ociosidad siempre funesta, pero más que nunca en esta edad”, de una forma no muy distinta a como se hacía desde la Institución Libre de Enseñanza.<sup>50</sup>

Y si el mundo católico conservador había criticado duramente el creciente avance de la coeducación y el laicismo en la enseñanza reglada,<sup>51</sup> la idea de que se enseñara educación sexual se rechazaba tajantemente. La *Carta Encíclica sobre la Cristiana Educación de la Juventud* negó que se pudiera “inmunizar a los jóvenes contra los peligros de la concupiscencia con medios puramente naturales, cual es una temeraria iniciación e instrucción preventiva, para todos indiscriminadamente, y hasta públicamente”.<sup>52</sup> Así, las reseñas y recomendaciones, ya fuera para los mismos jóvenes o para padres y educadores, de libros sobre la **pureza** fueron constantes,<sup>53</sup> porque “cada día se agrava más la situación moral de las nuevas generaciones”<sup>54</sup> y había que hacer frente a “la concepción materialista de la vida que lleva a la sociedad a las desvergüenzas actuales del desnudismo, y a los peligros de extinción de la raza traídos por el neomaltusianismo”.<sup>55</sup>

Diferente era la actitud expresada desde el BILE: la educación sexual adecuada debía incluir “la adquisición de información, el desarrollo de una actitud conveniente, fortalecimiento de la voluntad y desarrollo de ideales positivos de amor y matrimonio”.<sup>56</sup> Se negó que no evitara las conductas “inmorales” y se destacó el papel que podía jugar en la reducción de las enfermedades venéreas, defendiendo los libros, películas, folletos, carteles, conferencias y exposiciones para jóvenes, si planteaban los temas sexuales de

---

<sup>49</sup> Noguera, N. “El espíritu católico en las Asociaciones gimnásticas y deportivas”. *RyF*, enero-marzo 1927, pp. 219-224, la cita en p. 224. Similares ideas sobre el deporte y la actividad física se plantearon en la *Carta Encíclica sobre la Cristiana Educación de la Juventud*, *RyC*, enero-marzo 1930, pp. 369-388, p. 383.

<sup>50</sup> Fernández, A. “De la educación sexual”, *RyC*, abril 1936, pp. 5-21, p. 16.

<sup>51</sup> Véase, por ejemplo, Mintegiada, V. “Por los derechos de la paternidad y de la infancia. La educación cristiana en la escuela”. *RyF*, septiembre-diciembre 1910, pp. 195-211, o la reseña del libro *La moral del joven*, *RyF*, mayo-agosto 1909, p. 523.

<sup>52</sup> “La encíclica de Su Santidad acerca de la cristiana educación de la Juventud”. *RyC*, abril-junio 1930, pp. 105-119, p. 107. Véase también, Fernández, A. “De la educación sexual”. *RyC*, abril 1936, pp. 5-21.

<sup>53</sup> Véase, entre muchos ejemplos, reseña de *Obras educadoras*, *RyC*, abril-junio 1930, pp. 296-297.

<sup>54</sup> Reseña de *La iglesia y la cuestión sexual*, *RyC*, octubre-diciembre 1932, pp. 128-129, p. 129.

<sup>55</sup> Reseña de *A la luz de la fe. Pensamientos cristianos sobre la vida sexual*, *RyF*, enero-abril 1935, p. 274.

<sup>56</sup> Curtis, H. S. “La educación sexual”. *BILE*, diciembre 1921, pp. 358-365, p. 358 (or. de *The Pedagogical Seminary*).

forma adecuada para cada edad y cada etapa educativa. Pero se decía también que “rara vez un libro de texto en que la reproducción humana esté ampliamente tratada puede ser estudiado en una clase mixta”,<sup>57</sup> idea en la que insistió Luis de Zulueta, que rechazó el llamado **libertinaje** de una forma no muy distinta a como lo hacían las revistas religiosas: “La unión de varón y mujer no es efímera sino hasta la muerte” y la educación sexual tenía que ser “viril y casta”, ya que “la escuela de la virilidad es la pureza” porque “el adolescente mujeriego, precozmente corrompido, es un débil moral”.<sup>58</sup> Ya un año antes se había dicho que “una cultura adecuada los capacitará [a los adolescentes] para aguardar serenamente el instante divino y preservar su cuerpo, su corazón y su inteligencia para esta unión suprema [el matrimonio]”.<sup>59</sup>

Pero también la preocupación por la **promiscuidad sexual**, especialmente de los jóvenes obreros, estaba extendida en Europa. La mezcla de chicas y chicos era común en los grupos juveniles de los barrios populares, pero los estudios muestran que, aunque entre la gente joven, y especialmente entre los jóvenes de clase obrera, eran comunes las conversaciones sobre temas sexuales, otra cosa bien distinta era la práctica (Gillis, 1974: 154; Frevert, 1989: 185 y ss.). La actitud de las organizaciones obreras y, especialmente, de los padres de clase obrera, era también conservadora en temas como la moral sexual, el ocio o las relaciones entre los géneros, y, por ejemplo, la relativa libertad sexual de la Juventud Socialista Obrera Austríaca –cuyas clases sobre cuestiones sexuales eran muy populares– produjo fricciones con el partido y con los padres, como le sucedería también a la Juventud Socialista Alemana (Wegs, 1989: 123 y ss.; Rabinbach, 1978: 338, 343 y 345; Guttsman, 1990: 299-300 y 305 y ss.).

Aunque sobre el caso español apenas si hay estudios sí que hay referencias que apuntan en la misma dirección: por ejemplo, desde el órgano anarcosindicalista *Tierra y Libertad* se dijo que “la ciudad abre los brazos a la juventud que, sedienta de placeres y aventuras, se lanza (...) y frecuenta los cabarets, (...) y demás sitios de mala nota” y “tira inútilmente su rica energía”,<sup>60</sup> mientras que uno de los dirigentes de las Juventudes Socialistas Unificadas, recordaría posteriormente los problemas que tuvieron para organizar a las mujeres jóvenes durante la guerra civil por las reticencias de padres que

---

<sup>57</sup> Curtis, H. S. “La educación sexual”. *BILE*, diciembre 1921, pp. 358-365, p. 359.

<sup>58</sup> Zulueta, L. de. “La educación sexual”, *BILE*, agosto 1929, pp. 242-244, p. 243.

<sup>59</sup> Maza y Santos, P. “Psicología de la adolescencia en relación con la educación secundaria”. *BILE*, febrero 1928, pp. 68-72, p. 70.

<sup>60</sup> “Juventudes”. *Tierra y Libertad*, 27 de marzo de 1936, sin paginar.

eran a su vez militantes, o para repartir un cartel en el que se veía a una chica vestida de deportista con un pantalón corto, porque “las madres les decían que su hija no es una puta” (sic): a las madres campesinas “les sonaba muy raro” que sus hijas hicieran deporte, se fueran de excursión u organizaran fiestas para los soldados.<sup>61</sup>

### 3. El joven delincuente y los pánicos morales

A lo largo del siglo XIX se extendió en todo el mundo occidental la idea de que los jóvenes delincuentes podían –y debían- ser “tratados y curados” más que castigados, y se empezaron a desarrollar instituciones y sistemas judiciales especiales para ellos. Como se dijo en España, las cárceles no eran el lugar adecuado para los jóvenes porque éstos “necesitan educación más que castigo”.<sup>62</sup>

El retraso español en el establecimiento de tribunales especiales para jóvenes delincuentes<sup>63</sup> llevó al análisis de las escasas iniciativas existentes en España, y, especialmente, de las instituciones de otros países,<sup>64</sup> a la vez que la aprobación de la Ley de Tribunales de Menores en noviembre de 1918 (González Fernández, 1999; Agustí Roca, 2008) produjo un largo debate sobre la capacidad de “discernimiento” de los adolescentes y sobre la minoría de edad penal, a la vez que se recomendaron libros que explicaban la reciente legislación.<sup>65</sup>

Se relacionaba, a la vez que se distinguía, entre los jóvenes delincuentes y los llamados **abandonados**. Estos últimos englobaban un gran número de situaciones más allá de la orfandad, incluyendo desde los hijos ilegítimos abandonados por sus madres

<sup>61</sup> Ministerio de Presidencia-Fundación Primero de Mayo, 2010, pp. 114-115. Las Juventudes Socialistas Unificadas fueron el resultado de la unificación entre las juventudes socialistas y las comunistas a través de un proceso que se inició en la primavera de 1936.

<sup>62</sup> García Herrero, C. “Reformatorios para jóvenes abandonados y delincuentes”. *RyF*, enero-abril 1914, pp. 210-222, p. 214. Véase también Pestana, A. “La minoría de edad penal”. *BILE*, mayo 1925, p. 152.

<sup>63</sup> El primer tribunal de menores se había establecido en Chicago (Estados Unidos) por ley de 1899. Véase Platt (1982).

<sup>64</sup> Véase Pestana, A. “El Protectorado del Niño Delincuente”. *BILE*, abril 1923, pp. 104-108; García Herrero, C. “Reformatorios para jóvenes abandonados y delincuentes”. *RyF*, enero-abril 1914, pp. 210-222 y 292-301; Villada, P. “Los tribunales para niños”. *RyF*, enero-abril 1918, pp. 5-17; Pérez Goyena, A. “Los tribunales para niños”. *RyF*, enero-abril 1918, pp. 179-189; García Vilada, Z. “Los tribunales para niños”, *RyF*, enero-abril 1918, pp. 303-311; C. García Herrero. “Los tribunales para niños”, *RyF*, enero-abril 1918, pp. 423-436. Pestana, A. “Tendencias actuales en la tutela correccional de los menores”. *BILE*, abril 1917, pp. 103- 111; Rist, L. “El tribunal para niños y adolescentes en Alemania”. *BILE*, noviembre 1928, pp. 328-334; Sellers, K. “Desarrollo de los tribunales de menores”. *BILE*, agosto 1932, pp. 229-233. Desde la perspectiva actual, parece más adecuado para el periodo analizado hablar de tribunales de menores que de tribunales para niños, ya que la minoría de edad penal en los diferentes países variaba entre los 14 y los 21 años, como se refleja en estos artículos.

<sup>65</sup> Pestana, A. “El tribunal especial para niños”. *BILE*, febrero 1925, pp. 40-42 y “La minoría de edad penal”, *BILE*, mayo 1925, pp. 149-151; García Herrero, C. “Los tribunales para niños”. *RyF*, enero-abril 1918, pp. 423-436. Recomendaciones de libros en *RyF*, mayo-agosto 1921, p. 382; julio-septiembre 1926, pp. 109-112.

hasta los jóvenes que emigraban a trabajar a las ciudades, alejándose del control familiar. Los **peligros** a los que se enfrentaba la juventud **abandonada** eran los que llevaban a la delincuencia, aunque se defendía no mezclar ambos **grupos** ya que por “curar a unos (...) haríamos enfermar a otros”.<sup>66</sup>

Se consideraba, como en otros países europeos, que había un aumento de la delincuencia juvenil que se relacionaba con los cambios producidos por la modernización: así, desde el *BILE* se destacó el papel del trabajo infantil y juvenil, especialmente de las **profesiones callejeras** (vendedores de periódicos, dependientes de comercio, distribuidores de correspondencia,...), porque escapaban de la vigilancia y el control de los adultos: “Mientras que en las fábricas y en las minas el niño está relativamente protegido, el que trabaja en la calle anda expuesto, sin ningún apoyo efectivo, a toda suerte de peligros y de tentaciones malsanas”.<sup>67</sup>

Partiendo también de la **vida moderna**, desde el ámbito católico, como era de esperarse y reflejan los títulos de un largo estudio del padre Jerónimo Montes,<sup>68</sup> la razón última del aumento de la delincuencia juvenil era la pérdida de los valores religiosos: “Una sociedad impía e inmoral (...) ha sacado de sus propias entrañas gobiernos anticristianos y ateos que han fomentado y difundido la inmoralidad y el ateísmo”, que habían llegado “al corazón del niño y (...) pervertido el corazón del joven”.<sup>69</sup> Si las causas de la delincuencia juvenil eran múltiples –de orden psíquico, fisiológico, familiar y social–, todas convergían en la mayor influencia de los **males** de la sociedad moderna en la adolescencia y en la juventud, por sus “especiales condiciones psicológicas”: “el aturdimiento juvenil”, su credulidad, o su excitación en las “seducciones del mal ejemplo”, dado que en esa edad era más fuerte el “espíritu de imitación”.<sup>70</sup> Y estos **males**

---

<sup>66</sup> García Herrero, C. “Los tribunales para niños”. *RyF*, enero-abril 1914, pp. 210-222, p. 216. La *infancia abandonada* como origen principal de la delincuencia juvenil “en todas las naciones modernas” se destacaba en Pérez Goyena, A. “Los tribunales para niños”. *RyF*, enero-abril 1918, pp. 179-189, p. 189.

<sup>67</sup> Pestana, A. “Relación de la delincuencia juvenil con las industrias callejeras”. *BILE*, mayo 1918, pp. 136-138, p. 138.

<sup>68</sup> Montes, J. “La protección a los menores en el código penal vigente”. *RyC*, abril-junio 1930, pp. 5-20; “La incultura religiosa como factor de la delincuencia de la juventud”. *RyC*, octubre-diciembre 1931, pp. 364-381; y *RyC*, enero-marzo 1932, pp. 17-42; “La protección de los menores en el orden intelectual. El factor religioso en la enseñanza”. *RyC*, abril-junio 1932, pp. 161-178 y 321-336. Este último artículo continuó en los siguientes: “El factor religioso como medida profiláctica contra la delincuencia de los menores”. *RyC*, julio-septiembre 1932, pp. 200-212 y 352-363; “El factor religioso en la delincuencia de los menores”. *RyC*, octubre-diciembre 1932, pp. 5-48, 161-196; y 337-372; y “El factor religioso en la delincuencia de los menores”. *RyC*, enero-marzo 1933, pp. 5-25.

<sup>69</sup> Montes, J. “La incultura religiosa como factor de la delincuencia de la juventud”. *RyC*, octubre-diciembre 1931, p. 370.

<sup>70</sup> Montes, J. “El factor religioso en la delincuencia de los menores”. *RyC*, octubre-diciembre 1932, pp. 179, 164 y 189.

de la sociedad moderna estaban representados principalmente por la “inmoralidad pública” que “se exhibe en los escaparates, en el teatro, en el cinematógrafo, en otros espectáculos”, y “se difunde por medio del periódico, la novela barata y la revista pornográfica”.<sup>71</sup>

A falta de estudios sobre España, hay que decir que, por ejemplo, para el caso británico se destaca que en este supuesto crecimiento de la delincuencia juvenil influían el desarrollo de fuerzas específicas de orden público que hizo más eficaz la actuación contra la delincuencia en general, y las leyes de protección a la infancia y la juventud y las de orden público que aumentaron tanto las posibilidades de que los jóvenes se vieran frente a los tribunales como las actividades consideradas delictivas (Springhall, 1986: pp. 180-189).

Y, como en otros lugares de Europa, las posiciones más conservadoras cargaban las tintas en la familia obrera<sup>72</sup> y su “desquiciamiento”: “Las relaciones sociales y económicas en que viven, la falta de habitaciones, con las consecuencias inmorales que esto trae, lo pronto que algunos empiezan a ganar en las fábricas y talleres”; “la licencia de costumbres, la propaganda socialista, los malos ejemplos de inmoralidad, embriaguez y delincuencia de sus padres y hermanos mayores”, y “la falta del freno religioso y poco respeto a la autoridad”.<sup>73</sup> Según el padre Montes, “la mayor parte de los delincuentes jóvenes pertenecen a las clases proletarias y se reclutan en las grandes poblaciones y en los centros fabriles o industriales”: “El obrero industrial suele sentir un afecto menos intenso que los demás a sus propios hijos (...) por el ambiente de la fábrica, engendrador de ideas que ahogan todo sentimiento generoso”, “consagra a sus camaradas el tiempo y los afectos que debía consagrar a sus hijos” y gasta su dinero en la taberna.<sup>74</sup> Sin embargo, las organizaciones obreras también rechazaron constantemente el “desperdicio del tiempo libre” realizado por los obreros en juegos de cartas, apuestas o tabernas, considerando que eran utilizados por la burguesía para “embrutecer” a los trabajadores,<sup>75</sup> y los análisis

---

<sup>71</sup> Montes, J. “El factor religioso como medida profiláctica contra la delincuencia de los menores”. *RyC*, 19, julio-septiembre 1932, p. 357.

<sup>72</sup> En Gran Bretaña, por ejemplo, se consideraba a los jóvenes de clase obrera más proclive a la delincuencia y a la rebeldía por las condiciones en que vivían, pero también porque estaba ampliamente asumida la idea de que los padres obreros ejercían un control inadecuado e insuficiente sobre sus hijos (Humphries, 1981: 9 y ss.).

<sup>73</sup> García Herrero, C. “Reformatorios para jóvenes abandonados y delincuentes”. *RyF*, enero-abril 1914, p. 213.

<sup>74</sup> Montes, J. “El factor religioso en la delincuencia de los menores”. *RyC*, octubre-diciembre 1932, pp. 172, 184 y 185. Más grave aún sería la disolución de la familia cuando la que se ausentaba era la madre con motivo del trabajo (p. 185).

<sup>75</sup> *Renovación*, 21 de diciembre de 1931, p. 3; y 30 de noviembre de 1931, p. 2.

historiográficos sugieren que la reciprocidad económica y emocional caracterizó las relaciones entre padres e hijos en las familias obreras (Jones, 1987): “Las imágenes populares de la juventud como un periodo de ocio e irresponsabilidad no representan con exactitud los estilos de vida de los trabajadores jóvenes” (Todd, 2007: 146).

Y es que las razones últimas del interés por la juventud y la delincuencia juvenil las dejaba también muy claras el mundo católico: el trabajo entre los jóvenes abandonados y delincuentes no era solo humanitario y cristiano, sino que era necesario “pues con ello salvaremos el orden social”, y era patriótico, porque “formaremos y daremos útiles ciudadanos que sirvan a nuestra querida patria” ya que no se podría confiar en un ejército formado por una “turbamulta de jóvenes corrompidos y formados en ese ambiente antisocial, antimilitarista y antipatriótico”,<sup>76</sup> al igual que el “indeferentismo (sic) religioso” convertía a la juventud en “terreno preparado para que en ella arraiguen y se desenvuelvan las teorías más disolventes” y pudiera ser “manejada por cualquier teorizante revolucionario”, como “en Rusia”.<sup>77</sup>

Estos pánicos morales, por tanto, eran una muestra de los temores y ansiedades sociales provocados por los cambios socio-culturales en todos los sectores ideológicos y políticos y, en los sectores más conservadores, eran una muestra del rechazo que la modernización en general les provocaba. Pero también reflejaban las preocupaciones políticas generalizadas en Europa con la consolidación de la juventud como grupo social y, especialmente tras la Comuna de París de 1870, cuando se tomó conciencia del papel que podían tener los jóvenes -concentrados en grandes ciudades, con tiempo libre y que no necesariamente tenía trabajos fijos, pero podían lograr cierta independencia financiera- en el desarrollo de acciones de protesta o en el apoyo a diferentes movimientos políticos.

En Barcelona, uno de los principales centros industriales de España, durante todo el primer tercio del siglo XX los “pánicos morales” de los sectores conservadores guardaron una gran relación con el incremento de los jóvenes obreros considerados adolescentes “agresivos” e “insolentes”, acostumbrados a relacionarse en las calles- lo que no hacían los jóvenes de la clase media-, y que continuamente tenían problemas con las fuerzas de orden público. Se temía que estos jóvenes callejeros “incontrolados” se aliaran con la anarcosindicalista Confederación Nacional del Trabajo, preponderante en

---

<sup>76</sup> García Herrero, C. “Reformatorios para jóvenes abandonados y delincuentes”. *RyF*, enero-abril 1914, pp. 292-301, las dos primeras citas en p. 300, la tercera en p. 301.

<sup>77</sup> Rodríguez, T. “La educación nacional y el estatismo. Bases para una reforma de la enseñanza”, *RyC*, enero-marzo de 1928, p. 60-75, pp. 63-64.

el movimiento obrero de la ciudad condal.<sup>78</sup> Pero, en muchos casos, lo que los gobiernos, la prensa y los trabajadores sociales veían como evidencia de **depravación** y **radicalización** de la juventud obrera era una tradición autónoma de ésta que no tenía por qué llevar necesariamente a actividades criminales ni a posiciones revolucionarias (sobre el caso británico y el norteamericano, Kett, 1977: 227).

Los estudios históricos permiten, por tanto, matizar ciertas posiciones originales de la Escuela de Birmingham. Frente a lo planteado por ella, los pánicos morales no afectaban sólo a los sectores más conservadores o defensores del orden social dominante en la sociedad. En muchos casos, las **ansiedades** de las clases populares y las organizaciones obreras se centraban en los mismos temas que las de las clases medias y altas, pero desde otras perspectivas. Tampoco el objeto de estos miedos eran sólo los jóvenes de las capas populares, como muestran las preocupaciones por las actitudes políticas de los estudiantes, pertenecientes mayormente a las clases medias en el periodo tratado, o por la “decencia” de las mujeres jóvenes en general.<sup>79</sup>

En último término, al menos para el periodo analizado, era un temor a los cambios socio-culturales producidos con la modernización que se mezclaba con la importancia que estaba adquiriendo la juventud y su potencial de movilización. Sin embargo, planteadas así las cosas y dado el potencial real de la juventud, los intentos de crear organizaciones juveniles controladas por los adultos o de dirigir la movilización juvenil fueron generalizados en todos los sectores sociales y políticos. Y también las formas de ocio se convirtieron en un vehículo para políticas de consenso dirigidas hacia los jóvenes desde diferentes posiciones político-ideológicas, pero esta cuestión ya sobrepasa con mucho los límites de este artículo.

---

<sup>78</sup> Ballester, J. (1999). *Memòries d'un noi de Gràcia*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, p. 52, cit. por Ealham, 2005:47. Sobre las relaciones de la CNT con las bandas juveniles y de delincuentes durante la Segunda República véase Vázquez Osuna, 2015. Sobre Berlín, donde las bandas juveniles se relacionaron estrechamente con el Partido Comunista Alemán, Rosenhaft, 1982.

<sup>79</sup> Se ha destacado para el presente la pluralidad de reacciones y las diferentes posturas ante las actitudes y acciones juveniles de los distintos medios de comunicación, que no siempre tendrían los mismos objetivos que el gobierno y podrían hasta favorecer o defender ciertas actividades juveniles, por lo que se ha planteado también que no se puede hablar de un pánico moral hegemónico o monolítico (McRobbie y Thornton, 1995).

---

**Bibliografía**

- Agustí Roca, Carmen (2008). "Control social y reeducación de la juventud delincuente. Legislación y tribunales de menores en la Europa occidental durante la primera mitad del siglo XX". En *Actas de las VI Jornadas Nacionales de Historia Moderna y Contemporánea*. Luján: Universidad Nacional de Luján.
- Ben-Ami, Shlomo (1979). "La rebellion universitaire en Espagne, 1927-1931". *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, Vol. XXVI, pp. 365-390.
- Cohen, Stanley (1972). *Folk devils and moral panics*. Londres: Mac Gibbon and Kee.
- Corbin, Alain (ed.) (1995). *L'avenement des loisirs, 1850-1960*. París: Aubier.
- Coutrot, Aline (1970). "Youth Movements in France in the 1930's". En Laqueur, Walter y Mosse, George (eds.). "Generations in Conflict". *Journal of Contemporary History*, Vol. 5, Nº. 1, pp. 23-35.
- Dogliani, Patrizia (1992). "Lo sport operaio tra le due guerre. L'Ufficio Internazionale del Lavoro e il tempo libero". *Ludus. Sport & Loisir*. Nº. 1, pp. 51-61.
- Ealham, Chris (2005). *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto, 1898-1937*. Madrid: Alianza.
- Fabrizio, Felice (1976). *Sport e fascismo: la politica sportiva del regime, 1924-1936*, Rimini-Firenze: Guaraldi Editore.
- Gillis, John R. (1974). *Youth and History. Tradition and change in European Age Relations 1770-Present*. Nueva York-San Francisco-Londres: Academic Press.
- González Fernández, Montserrat (1999). "Los tribunales para niños. Creación y desarrollo". *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, Nº. 18, pp. 111-125.
- Guttsman, Willi. L. (1990). *Worker's Culture in Weimar Germany*, Oxford: Berg.
- Frevert, Ute (1990). *Women in German History. From bourgeois emancipation to sexual liberation*. Oxford: Berg Publishers.
- Guérin, Christian (1997). *L'utopie. Scouts de France. Histoire d'une identité collective catholique et sociale, 1920-1995*. París: Fayard.
- Hall, G. Stanley (1904). *Adolescence: its psychology and its relations to physiology, anthropology, sociology, sex, crime, religion and education*. Londres: Sidney Appleton.

- Holt, Richard (1981). *Sport and Society in Modern France*. Londres y Basingstoke: Oxford-Macmillan-St. Antony's College.
- Humphries, Stephen (1981). *Hooligans or Rebels? An Oral History of Working-Class Childhood and Youth, 1889-1939*. Oxford: Basil Blackwell.
- Jiménez de Asúa, Luis y López-Rey, José (1929). *Juventud. Conferencia de Luis Jiménez de Asúa y réplica de José López Rey*. Madrid: Talleres Tipográficos Velasco.
- Jones, Stephen G. (1987). "State Intervention in Sport and Leisure in Britain between the Wars". *Journal of Contemporary History*, Vol. 22, N°. 1, pp. 163-182.
- Jones, Stephen G. (1987). "Labour, Society and the Drink Question in Britain, 1918-1939". *The Historical Journal*, Vol. 30, N°. 1, pp. 105-122.
- Kett, Joseph F. (1977). *Rites of Passage: Adolescence in America, 1790 to the present*. New York: Basic Books.
- Leslie, W. Bruce (1984): "Creating a socialist scout movement: The Woodcraft Folk, 1924-42". *History of Education*, Vol. 13, N°. 4, pp. 299-311.
- McRobbie, Angela y Thornton, Sarah L. (1995). "Rethinking "Moral Panic" for Multi-Mediated Social Worlds". *The British Journal of Sociology*, vol. 46, n°. 4, pp. 559-574.
- Ministerio de Presidencia-Fundación Primero de Mayo (2010). *Catálogo. Colección Jóvenes en Libertad. Testimonios Orales*, Madrid: s.e.
- Mitterauer, Michael (1992). *A history of youth*, Oxford: Basil Blackwell.
- Mitterauer, Michael y Sieder, Reinhard (1982). *The European Family. Patriarchy to Partnership from the Middle Ages to the Present*. Oxford: Basil Blackwell.
- Ortega y Gasset, José (1965). *En torno a Galileo. Esquema de la crisis*. Madrid: Espasa Calpe.
- Platt, Anthony M. (2006). *Los "salvadores del niño" o la invención de la delincuencia*. Buenos Aires: Siglo XXI Argentina (5ª ed., or. inglés 1969).
- Pearson, Geoffrey (1983). *Hooligan: A History of Respectable Fears*. Londres y Basingstoke: The Macmillan Press Ltd.
- Rabinbach, Anson (1978). "Politics and Pedagogy: The Austrian Social Democratic Youth Movement 1931-32", *Journal of Contemporary History*, Vol. 13, N°. 2, pp. 337-356.

Rosenhaft, Eve (1982). "Organising the "Lumpenproletariat": cliques and Communists in Berlin during the Weimar Republic". En Evans, Richard J. (ed.). *The German Working Class 1888-1933: The Police of Everyday life* (pp. 174-219). Londres: Croom Helm.

Rosenthal, Michael (1986). *The Character Factory: Baden-Powell and the origins of the Boy Scouts Movement*. Nueva York: Pantheon Books.

Rowbotham, Judith y Stevenson, Kim (2003). *Behaving Badly. Social Panic and Moral Outrage. Victorian and Modern Parallels*. Aldershot: Algate.

Rowbotham, Judith y Stevenson, Kim (2005). *Criminal Conversations. Victorian Crimes, Social Panic, and Moral Outrage*. Columbus: The Ohio State University Press.

Sáez Marín, Juan (1982). "Asociacionismo juvenil en España hasta 1936-39". *De Juventud*, Nº. 7, pp. 37-57.

Société des Nations. Commission consultative des questions sociales (1938). *Le cinema recreatif et la jeunesse*. Ginebra: Sociedad de Naciones.

Souto Kustrín, Sandra (2004). "<<El mundo ha llegado a ser consciente de su juventud como nunca antes>>: Juventud y movilización política en la Europa de entreguerras". *Mélanges de la Casa de Velásquez*, Vol. 34, Nº. 1, pp. 179-215.

Souto Kustrín, Sandra (2007). "Juventud, teoría e historia: la formación de un sujeto social y de un objeto de análisis". *Historia Actual Online*, Nº. 13, pp. 171-192.

Souto Kustrín, Sandra (2016). "<<¿Dónde está la juventud de Europa?>> Organizaciones juveniles de izquierda y república en perspectiva comparada". En Morente, Francisco, Pomés, Jordi, y Puigsech, Josep (eds.), *La rabia y la idea: política e identidad en la España republicana (1931-1936)* (pp. 289-316). Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Spranger, Eduard (1929). *Psicología de la edad juvenil*. Madrid: Revista de Occidente.

Springhall, John (1986). *Coming of age: adolescence in Britain, 1860-1960*. Dublin: Gill and Macmillan.

Springhall, John (1987). "Baden-Powell and the Scout Movement before 1920: Citizen Training or Soldiers of the Future?". *The English Historical Review*, Nº. 405, pp. 934-942.

Springhall, John (1998). *Youth, popular culture and moral panics: penny gaffs to gangsta-rap, 1830-1996*. Nueva York: St. Martin's Press.

Todd, Selina (2007). "Juventud, género y clase en la Inglaterra de entreguerras". En Souto Kustrín, Sandra (coord.). "Ser joven en la Europa de entreguerras. Política, cultura y movilización". *Hispania*, Vol. LXVII, N°. 225, pp. 127-148.

Vázquez Osuna, Federico (2015). *Anarquistes i baixos fons. Poder i criminalitat a Catalunya (1931-1944)*. Barcelona : L'Avenç.

Cooke, Douglas (1962). *Youth Organizations of Great Britain*. Londres : Jordan & Sons Ltd.

Varela, Isaura (1991). "Universidad nueva y nuevos estudiantes. De los universitarios "troyanos" a los de la FUE". En Castro, Xavier y De Juana, Jesús (Eds.). *Mentalidades colectivas e ideoloxías* (pp. 229-242). Orense: Diputación Provincial.

Wallace, Claire y Kovatcheva, Sijka (1998). *Youth in Society. The Construction and Deconstruction of youth in East and Western Europe*. Basingstoke: MacMillan.

Wegs, J. Robert (1989). *Growing up working class: continuity and change among Viennese Youth, 1890-1938*. University Park y Londres: The Pennsylvania State University Press.

\*

**Sandra Souto Kustrín** es Doctora en Historia por la Universidad Complutense de Madrid y Científica Titular en el Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), España. Autora de *Y ¿Madrid? ¿Qué hace Madrid?*, *Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 2004, y de *Paso a la juventud. Movilización democrática, estalinismo y revolución en la República Española*, Valencia, Publicacions Universitat de València, 2013. Editora del dossier “Ser joven en la Europa de entreguerras. Política, cultura y movilización” (*Hispania*, 2007). Tiene numerosas publicaciones sobre la historia de la juventud y de los movimientos juveniles en Europa y en España en la época contemporánea, en editoriales y revistas del prestigio de Palgrave-Macmillan, Tecnos, *The European History Quarterly* o *Memoria e Ricerca*.